

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 San Ramón de la Nueva Orán, 1 6 SEP 2021

Expediente N° SO-19.247/2021.-Resolución N° SO-252/2021.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Juan Daniel Velasque, D.N.I. Nº 39.537.929, L.U. Nº 20.976, alumno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Juan Daniel Velasque, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión para la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, ambas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de la asignatura Computación y Programación.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, aconsejando elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Reconocimiento Automático de materias solicitada por Sr. Juan Daniel Velasque, D.N.I. Nº 39.537.929, L.U. Nº 20.976, alumno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

N°	Asignatura Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión – Sede Orán Universidad Nacional de Salta	iv.	Equivalencia Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Sede Orán Universidad Nacional de Salta
1	Computación	>	Elementos de Programación - Nota: 6 (seis)
2	Programación		Programación - Nota: 6 (seis)

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

PEGIONA!

hc

ESE CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL ORAN LIC ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA